

FICHA DE Tarifa "Paquete Hotelero"

- Tarifa aplicable en el departamento de Lima, para aquellos Grandes Clientes de aquellas zonas en las que se cuenta con cobertura que contraten el servicio público de distribución de radiodifusión por cable "Cable Mágico" en la modalidad de CATV.
- Mediante el pago mensual de la presente tarifa Telefónica Multimedia SAC se obliga a la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable "Cable Mágico" ofreciendo un paquete de hasta 80 canales de los cuales 10 serán seleccionados por el cliente de acuerdo a la lista establecida en el contrato de prestación de servicios a ser suscrito por el cliente.
- La presente tarifa es aplicable para todos aquellos Grandes Clientes que reúnan las siguientes características:
 - 1.- Hoteles de 4 o 5 estrellas, de acuerdo al entidad facultad para otorgar dicha categoría.
 - 2.- Cuenten con 130 puntos o más puntos de conexión en la misma unidad inmobiliaria en las que opere dicho Gran Cliente.
- Tarifa Paquete Hotelero: S/. 38.06 por punto de conexión.
La tarifa incluye IGV correspondiente.

Restricciones :

- No aplica para abonados residenciales CATV, servicios de Playas, ni el servicio "Cable Mágico Satelital".

Vigencia: A partir del 28 de Diciembre 2009

Firma de Cliente:
Nombre o Razón Social:
DNI o RUC: